



A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex

DE: Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: Solicitud de observaciones sobre el Anteproyecto de orientaciones sobre los requisitos de información alimentaria para los alimentos preenvasados que se ofrecen por comercio electrónico

PLAZO: 1 de septiembre de 2021

ANTECEDENTES

1. El Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL), en su 45.^a reunión, acordó iniciar un nuevo trabajo relativo a la orientación sobre las ventas por Internet y el comercio electrónico.¹ Este trabajo fue aprobado por la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) en su 42.^o período de sesiones ².
2. Además, el CCFL, en su 45.^a reunión, convino en que un grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe), presidido por el Reino Unido y copresidido por Chile, Ghana, la India y el Japón preparara un anteproyecto de orientaciones para su examen por el CCFL en su 46.^a reunión.³
3. El Presidente y los Copresidentes del GTe aprovecharon el tiempo adicional disponible debido al aplazamiento de la 46.^a reunión del CCFL de 2020 a 2021 para realizar más consultas. Basándose en las observaciones recibidas mediante esas consultas, el GTe preparó una revisión del Proyecto de orientaciones que figura en el documento [CX/FL 21/46/7](#). El resumen completo y el análisis se presentan en el Apéndice I del documento CX/FL 21/46/7, y han de tenerse en cuenta al presentar las observaciones.

Solicitud de observaciones

4. Se invita a los miembros del Codex y observadores a:
 - 4.1 examinar la revisión del Proyecto de orientaciones sobre los requisitos de información alimentaria para los alimentos preenvasados que se ofrecen por comercio electrónico que figura en el Apéndice II del documento [CX/FL 21/46/7](#), y ofrecer su opinión sobre si puede adelantarse al trámite 5 con miras a su adopción por la CAC en su 44.^o período de sesiones.
 - 4.2 Asimismo, se solicitan observaciones sobre los siguientes puntos específicos:
 - 4.2.1 Examinar los requisitos relativos a la durabilidad mínima del proyecto de orientación ([CX/FL 21/46/7](#), Apéndice II, Sección 4, párrafo 3) y considerar si los requisitos, tal como se presentan, concilian las necesidades de los consumidores y la industria.
 - 4.2.2 Examinar la redacción alternativa propuesta de las secciones 4 y 5 ([CX/FL 21/46/7](#), Apéndice II, "Redacción alternativa propuesta de las secciones 4 y 5") y considerar si:
 - 4.2.2.1 la redacción alternativa propuesta se aparta demasiado de la orientación actual;
 - 4.2.2.2 la redacción alternativa propuesta contiene información que podría incluirse para que las orientaciones actuales sean más eficaces.

¹ REP19/FL, párr. 91(a)

² REP19/CAC, párrs. 96 y 98, Apéndice V

³ REP19/FL párr. 91(b)

4.2.3 Considerar si la cuestión de las ventas transfronterizas de comercio electrónico queda fuera del ámbito de aplicación del proyecto de orientación y si debería remitirse al Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS).

5. El documento mencionado y las cuestiones han sido cargados en el Sistema de observaciones en línea (OCS) del Codex <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

6. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.

7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.

8. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente sitio del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.

9. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.